

que de hecho los hayan introducido q. es lo q.  
unicamente se usava en este punto, y no del dño. y  
acción q. para ello puedan tener. El dño. a cinco  
conveniente q. el aprovecham<sup>to</sup> le han hecho unido  
miente con sus Ganados, no da más razón que  
el haverlo oydo de publico lo que no sabe, y luego  
en la 2.<sup>a</sup> parte aior devilita más su dño. Copia  
viendo q. por lo q. mira á lo v. de Ofv. & donde es  
Vecino (en ademas de q. voto de ella puede deponer,  
no le conoce conq. Comunidad & Partor con la de  
Albarion, ni los señas & Valde Ricote manifestacion  
so por conuiguiencia q. no sabe si el dicho Aprovecham<sup>to</sup>  
q. supones ha sido en uso de su privilegio, o por que  
no hayans conuiguido los Comuneros por tener en  
su Casa vespicient & Partor o por otro motivo. El dño.  
tengo por cierto unido con el anaced. esicendiendo  
á q. no tiene noticia ni algunas & las otras Villas, y  
entre ellas la de Blanca tiene Comunidad & Partor  
en Albarion. El dño. Conuigida tam<sup>n</sup> la primera parte  
sin más razón que decir q. la sabe & publico, y en  
quanto á la 2.<sup>a</sup> seña & si las otras Villas dñer  
o no dño. Copiera q. en la v. de Ofv. de donde es Vec  
su Justicia Avienda lo Valde al primero q.  
llega Tomaron los á vespicio & sus Pop. (lo q.  
tambien advicacion los dñs. anaced. a cinco sin  
deca unos ni otros por q. tiempo), pero sobre ver